

nal por don Angel Rodríguez Vega, Consiliario Diocesano de Cursillos de Cristiandad de Málaga.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla Distinguida de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Ilmo. Sr. Secretario Canciller de la Orden del Mérito Social Penitenciario.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos sobre renovación de Vocales de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de las zonas segunda, sexta y séptima.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 833/1959, de 27 de mayo, así como en la disposición transitoria segunda del Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, y teniendo en cuenta lo preceptuado en los Decretos 2908/1962, de 15 de noviembre, y 2138/1965, de 31 de julio, y Orden ministerial de 12 de marzo de 1966.

Esta Dirección General acuerda se proceda a la renovación de los Vocales representantes en la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de las zonas segunda, sexta y séptima, determinadas en la Circular de 29 de diciembre de 1950 de la suprimida Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con aplicación del procedimiento establecido en el citado Reglamento.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace publica la adjudicación del concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del de ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del ferrocarril de vía estrecha de Carcagente a Denia, Tramo Tabernes-Gandía».

Este Ministerio, en 26 de septiembre de 1969, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del de ensanche de vía del trayecto Tabernes-Denia del ferrocarril de vía estrecha de Carcagente a Denia, Tramo Tabernes-Gandía», objeto de este concurso-subasta, por el importe de 90.769.505 pesetas, que produce una baja de 55.940.541 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas, con un plazo de ejecución de veinte meses.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2323/1969, de 13 de septiembre, por el que se declara urgente la ocupación de terrenos en el paseo de San Vicente, de Salamanca, para la creación de un complejo sanitario, Colegios Mayores y otros destinos universitarios.

Para la adecuada instalación del complejo sanitario de la Universidad de Salamanca, así como construcción de Colegios Mayores y otros destinos universitarios resulta indispensable la adquisición de terrenos de suficiente extensión y cubicación conveniente.

De entre los existentes han parecido los más idóneos los que en la parte dispositiva de este Decreto se definen, cuyo importe se ha de sufragar con cargo a los créditos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Procede utilizar con este fin el sistema excepcional previsto por el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, habiéndose de gestionar como indica el artículo diecisiete de la misma Ley el expediente expropiatorio por el Gobernador civil de la provincia.

En virtud de lo que antecede, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara urgente la ocupación por el Estado de los terrenos necesarios para el establecimiento de un complejo sanitario en la Universidad de Salamanca, así como la construcción de Colegios Mayores y otros destinos universitarios. Dichos terrenos se encuentran situados en el paseo de San Vicente, de esta ciudad, continuación del recinto universitario, y lindando con la residencia de la Seguridad Social, y cuya clasificación urbanística es en su mayor parte como zona hospitalaria, y el resto como polígono universitario. Siendo las fincas afectadas las que en la siguiente relación se reseñan:

A. FINCAS SITUADAS EN LA ZONA HOSPITALARIA

Primera.—Fincas propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, dieciocho mil quinientos metros cuadrados. Landa: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con finca de «Argos, S. A.»; fondo, con finca del mismo señor y otra de herederos de doña Lucía Martín, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

Segunda.—Fincas propiedad de «Argo, S. A.»:

Extensión superficial, once mil doscientos ochenta metros cuadrados. Landa: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y finca de don Luis Tristán; fondo, con finca de don Luis Tristán, e izquierda, con otra finca de don Luis Tristán.

Tercera.—Fincas propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, quince mil doscientos veintiún metros cuadrados. Landa: Frente, con fincas de «Argos, S. A.» y otra de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Antonio García Sánchez, e izquierda, con finca de herederos de doña Lucía Martín.

Cuarta.—Fincas propiedad de don Antonio García Sánchez:

Extensión superficial, seis mil trescientos metros cuadrados. Landa: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Félix Recio, e izquierda, con finca de herederos de doña Lucía Martín.

Quinta.—Fincas propiedad de don Félix Recio:

Extensión superficial, seis mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Landa: Frente, con finca de don Antonio García Sánchez; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Eduardo Ferrán y Feria Monográfica, e izquierda, con fincas de herederos de doña Lucía Martín y don Gregorio Andrés.

Sexta.—Fincas propiedad de don Eduardo Ferrán:

Extensión superficial, doce mil metros cuadrados. Landa: Frente, con finca de don Félix Recio; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con el paseo Campo Charro, e izquierda, con Feria Monográfica.

Séptima.—Fincas propiedad de don Gregorio Andrés:

Extensión superficial, siete mil ochocientos veinte metros cuadrados. Landa: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de herederos de doña Lucía Martín y don Luis Tristán; fondo, con Feria Monográfica, e izquierda, con choperas del excelentísimo Ayuntamiento.

Octava.—Fincas propiedad de doña Lucía Martín:

Extensión superficial, mil seiscientos veinte metros cuadrados. Landa: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de don Luis Tristán, don Antonio García Sánchez y don Félix Recio, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

B. FINCAS DEL POLÍGONO UNIVERSITARIO

Novena.—Fincas propiedad de «Inmobiliaria Bullón, S. A.»:

Extensión superficial, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Landa: Frente, con fincas del paseo de San Vicente, números treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y uno,